

JUNTA DE PLANIFICACION, URBANIZACION Y ZONIFICACION
DE
FUERTO RICO

00 00 00 00 00 00 00

Programa Graduado de Demografía



Ciencias Médicas

M U N I C I P I O D E L A J A S

MEMORIA SUPLEMENTARIA

AL

MAPA DE LIMITES DEL MUNICIPIO Y SUS BARRIOS

MEMORIA NUM. 9

1 9 4 8

CONTENIDO

	PAGINA
CERTIFICACION	3
INTRODUCCION	4
DATOS HISTORICOS	6
LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE LAJAS	9
LINDES MUNICIPALES	9
LINDES DE BARRIOS	10
BARRIO PUEBLO	10
CANDELARIA	10
COSTA	12
LAJAS, PARTE RURAL	13
LAJAS ARRIBA	15
LLANOS	17
PALMAREJO	18
PARGUERA	19
PARIS	19
PLATA	20
SABANA YEGUAS	22
SANTA ROSA	23
AREA SUPERFICIAL	24
ESTADISTICAS POBLACIONALES	25

MUNICIPIO DE LAJAS, PUERTO RICO

CERTIFICACION

RESOLUCION NO. 1

SERIE 1947-48

"PARA SOLICITAR DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE LAJAS, P. R., LA APROBACION DEL MAPA PREPARADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION, URBANIZACION Y ZONIFICACION DE P. R., QUE TRATA SOBRE EL LIMITE OFICIAL DEL MUNICIPIO Y SUS BARRIOS."

FOR CUANTO: La Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de P. R., está preparando mapas con los límites oficiales de todos los municipios de la Isla de Puerto Rico;

FOR CUANTO: Ya ha enviado el de este municipio para su estudio y aprobación por la Asamblea Municipal y el Alcalde;

FOR CUANTO: Ya la Asamblea Municipal y el Hon. Alcalde han tenido tiempo suficiente para su estudio y consideración.

FOR TANTO: Resuélvase por la Asamblea Municipal de Lajas, P. R.

Sección 1.- Aprobar, como por la presente se aprueba, dicho mapa tal y como fué preparado por la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de P. R.

Sección 2.- Que copia de esta resolución sea enviada a la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de P. R.

Sección 3.- Que esta resolución empezará a regir inmediatamente.

(Fdo.) RAMON MARTINEZ,
Proponente.

(Fdo.) JOSE ROMEU RIVERA,
Secundante.

Vo. Bo. (Fdo.) JENARO PAGAN TOMEL,
Pres. Asamblea Municipal.
Julio 11 de 1947.

Aprobada: (Fdo.) JORGE U. ORTIZ,
Alcalde.
Julio 12 de 1947.

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

En mayo 7 de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la isla, y

fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Este trabajo se espera estará terminado durante el año fiscal 1947-48.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Lajas así como de su zona urbana, fueron trazados en el mapa de este municipio preparado por el Estudio Geológico de los Estado Unidos (U.S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo, estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límite de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

DATOS HISTORICOS

"ACTA DE CONSTITUCION DEL MUNICIPIO DE LAJAS, FUERTO RICO"

"En el pueblo de Lajas, a primero de julio de 1883, reunidos en el local designado con anterioridad, los Sres. de este Ayuntamiento, después de cumplido por el Alcalde de San Germán con las disposiciones dictadas por el Gobernador General y publicadas en 'La Gaceta' No. 45 el día 14 de abril último, relativas a aquellas a nombrar por orden de edad al Alcalde y Tenientes de Alcaldes, que en calidad de interinos han de desempeñar tales funciones, resultando del cumplimiento de esta Superior disposición, haber quedado constituido el nuevo Ayuntamiento en la forma que sigue: Alcalde Presidente Interino, Don Silvestre Pagán; 1er. Teniente de Alcalde, Don Francisco Julián Pérez; 2do. Teniente de Alcalde, Don Fernando Acosta; 3er. Teniente de Alcade, Don Joaquín Milán; Concejales, Don Fernando Calder, Don Rafael Muñoz, Don Liborio Pagán, Don Domingo Almodóvar, Don Vicente Quiñones Alvarez, Don José Remus, Don Eleuterio Quiñones y Don Juan Antonio Faría: abierta la sesión por el referido Sr. Presidente, éste, manifestó la necesidad de dar cumplimiento a todo cuanto se dispone en las reglas dictadas por el Gobierno General en 'La Gaceta' de que se deja hecho mérito y,

"Seguidamente, teniendo en cuenta lo que se dispone en la Ley Municipal y en orden con los nombramientos de Tenientes de Alcaldes se procedió a la división del nuevo término Municipal, acordándose como sigue: 1ra. Tenencia, comprenderá los barrios de Lajas, Candelaria, Palmarejo, Paris y Llanos; 2da. Tenencia los barrios de Sabana Yeguas, Parquera y Costa; 3ra. Tenencia los barrios de Lajas Arriba, Santa Rosa y Plata, determinándose al propio tiempo se publique la mencionada división a los efectos dispuesta.

"Acto continuo y para dejar satisfechas las disposiciones Superiores,

se procedió a la formación de las ternas para Alcalde Municipal y Tenientes de Alcaldes en propiedad y después de cumplidos los preceptos legales, resultó como: para Alcalde Presidente Sres. Don Joaquín Milán, Don Rafael Muñoz y Don Liborio Pagán; para 1er. Teniente de Alcalde Don Domingo Almodóvar, Don Juan Antonio Farías y Don Liborio Pagán; para 2do. Teniente de Alcalde, Don José Remus, Don Rafael Muñoz y Don Vicente Quiñones Alvarez; para 3er. Teniente de Alcalde, Don Francisco Julián Pérez, Don Eleuterio Quiñones y Don Silvestre Pagán, disponiéndose a la vez que sin pérdida de tiempo se dé cuenta de este particular, así que el anterior, al Exmo. Sr. Gobernador General.

"Enterado el Ayuntamiento, del expediente facilitado por el Alcalde de San Germán, relativo al único aspirante a la Secretaría de este Ayuntamiento aceptó por unanimidad que el originario del citado documento, Don Leoncio Portela, sea el propuesto para desempeñar el referido cargo, así como de interino, mientras recaiga el Superior nombramiento; debiendo empezar a ejercer sus funciones después de este acto; dándose cuenta con remisión de la instancia documentada de que se trata, al Exmo. Sr. Gobernador General para la Superior resolución, al Sr. Portela por lo que a él concierne.

"Incontinenti y para dejar cumplido el artículo 53 de la vigente Ley Municipal se procedió a la elección de Síndicos con las formalidades que en aquel se disponen y obtuvieron la mayoría absoluta del número total de individuos presentes los Sres. Fernando Calder y Eleuterio Quiñones, disponiéndose se le pase oportuna comunicación, designando al primero para representar a la Corporación en todos los juicios que debe sostener en defensa de los intereses del Municipio, y el segundo para la revisión y censura de todas las cuentas y presupuestos locales.

"Se acordó que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, tengan lugar

los jueves de cada semana, a las ocho de la mañana.

"El Ayuntamiento dispuso que para conocimiento de haber quedado constituido en Municipio separadamente de San Germán y bajo la denominación de pueblo de Lajas, se pasen corteses comunicaciones a todos los demás pueblos de la isla, así que a los Centros Superiores, ofreciendo a estos la más completa cooperación en todos los asuntos oficiales.

"Con lo que terminó el acto, aclamando el Sr. Presidente, a su Majestad el Rey Alfonso XII, a España, a la fiel Providencia de Puerto Rico y al Exmo. Sr. Gobernador General, Don Miguel de la Vega Yordán, cuyos vítores fueron entusiastamente contestados por los concurrentes, que firmaron después del Sr. Alcalde por ante mí, el Secretario Interino Concejal, que en orden a lo que la Ley tiene prescrito, Certifico:

Firmados:

SILVESTRE PAGAN

FRANCISCO J. PEREZ

FERNANDO ACOSTA

JOAQUIN MILAN

DOMINGO ALMODOVAR

LIBORIO PAGAN

JUAN ANTONIO FARIAS

FRANCISCO CALDER

VICENTE QUIÑONES ALVAREZ
Secretario,

RAFAEL MUÑOZ." ^{1/}

Cumplidos todos los trámites de ley, se constituyó el Municipio de Lajas el 10 de julio de 1883, formado por los barrios de Lajas, Santa Rosa, Lajas-arriba, Plata, Costa, Parguera, Sabana-Yeguas, Candelaria, Palmarejo, París y Llanos, que pertenecían al Municipio de San Germán. ^{2/}

^{1/} Transcripción de la primer Acta del Municipio de Lajas, suministrada por el Hon. Alcalde Jorge A. Ortiz.

^{2/} Coll y Toste, Cayetano. Boletín histórico de Puerto Rico. (San Juan, P. R., Tip. Cantero Fernández & Co., 1914), tomo 2, pág. 291.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE
LAJAS, PUERTO RICO^{1/}

LINDES MUNICIPALES

Los límites jurisdiccionales del término municipal de Lajas son los siguientes: Al norte, separados por el camino de Cotuí, colindan los barrios Tuna y Cotuí, de San Germán; separado en parte por colindancias de fincas y en parte por una línea recta imaginaria, colinda el barrio Mare-súa, también de San Germán; separado por el camino de Ancones y en parte por la sección comprendida entre el Km. 3.29 y Km. 3.46, colinda el barrio Ancones, perteneciente al municipio de San Germán; separado en parte por dicho camino de Ancones y en parte por colindancias de fincas, colinda el barrio Retiro, también de San Germán; separado por colindancias de fincas, colinda el barrio Minillas, del municipio de San Germán. Al este, separado en parte por el camino de El Rayo, en parte por una quebrada (sin nombre), en parte por una línea imaginaria, y en parte por otro camino dentro de la finca de Liborio Negrón, colinda el barrio El Rayo, del término municipal de Sábana Grande; separado en parte por un camino, y en parte por colindancias de fincas, colinda el barrio Limón, del término municipal de Guánica. Al sur, colinda el Mar Caribe. Al oeste, separado por la Quebrada de los Llanos, colinda el barrio Llanos Tuna, de Cabo Rojo; separado en parte por dicha Quebrada de los Llanos, en parte por colindancias de fincas y en parte por otra quebrada que desemboca al mar, colinda el barrio Llanos Costa, también de Cabo Rojo.

^{1/} Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico", de la Junta de Planificación.

LINDES DE BARRIOS

BARRIO FUEBLO

Partiendo desde un puente sobre la Quebrada El Chorro en el Km. 0.04 de la Carretera Núm. 19 (Lajas-Boquerón), se sigue el curso aguas arriba de la misma quebrada hasta otro puente sobre esta quebrada en el Camino de La Haya. De aquí, hacia la izquierda, se sigue este camino hasta llegar a una cerca de alambres a la orilla del mismo y al sur del Matadero Municipal. Se dobla a la derecha y se sigue esta cerca hasta donde ésta se une a las colindancias de la finca de Gerónimo Irizarry. Se dobla a la derecha y se siguen estas colindancias hasta salir a la Quebrada El Chorro. En adelante se sigue el curso aguas abajo de ésta hasta un sitio en la misma conocida con el nombre de El Chorro. De aquí, hacia la izquierda, se sigue una hondonada hasta un puente sobre la misma en el Km. 4.85 de la Carretera Núm. 39 (San Germán-Guánica vía Lajas). Se dobla a la derecha y se sigue la carretera hasta el Km. 5.09 en la misma. De aquí se dobla a la izquierda y se sigue una cerca de hierro perteneciente a la A.R.R. Co., hasta que una línea extendida de esta cerca interseca la vía general de la A.R.R. Co. Aquí se dobla a la derecha y se sigue dicha vía general hasta el paso a nivel en la Carretera Núm. 39 (barreras automáticas). Desde aquí, y en dirección oeste se sigue una vereda hasta donde ésta sale a la Quebrada El Chorro. Se dobla a la derecha y se sigue el curso aguas arriba de la misma hasta regresar el punto de partida en esta descripción.

CANDELARIA

Partiendo desde un puente sobre la Quebrada Feliú, en el Km. 0.43 de la Carretera Núm. 19 (Lajas-Boquerón), se sigue la quebrada en su curso aguas arriba hasta un punto donde cruza un camino vecinal. Se dobla a la

derecha y se sigue este camino hasta salir a un punto en el camino de La Haya donde existe un árbol de algarrobo. Se dobla a la izquierda y se sigue el camino de La Haya hasta llegar a un cruce de caminos frente a la Escuela de La Haya y al lado de la tienda de Celso Rodríguez. Se dobla a la derecha y se sigue un camino vecinal hasta un punto donde hay un árbol de flamboyán. Se dobla a la izquierda y se sigue una vereda pedregosa hasta salir al camino de Cotuí-Candelaria, frente a la casa de Hipólito Lugo, en terrenos de María Lugo. Aquí se dobla a la izquierda y se sigue el camino de Cotuí-Candelaria hasta llegar a una intersección de caminos entre las casas de Manuel de Jesús Lugo (Candelaria), y Pedro Sorrentini (Cotuí). De aquí se sigue al camino que pasa frente a la casa de Manuel de Jesús Lugo (en la misma dirección anterior, o sea oeste), hasta llegar a otro cruce de caminos entre varios árboles de mango. Se dobla a la derecha y se sigue el mismo camino Cotuí-Candelaria hasta llegar a un punto donde el camino se une a una vereda que conduce a San Germán, cerca de un grupo de palmas de yagua. Se sigue el camino de la izquierda (el mismo camino Cotuí-Candelaria) hasta llegar a una bifurcación del camino, al lado de un árbol de quenepas. Se dobla a la izquierda y se sigue el camino de Candelaria hasta llegar a una división de caminos en forma de horquilla frente a la tienda de Gaspar Martínez. Se sigue el camino de la derecha hasta llegar a un punto al lado de la Escuela de París, frente a la tienda de Antonio Cruz, donde el camino se divide en forma de horquilla. Se sigue el camino de la izquierda hasta salir al Km. 1.52 de la carretera de París (Ramal Carretera Núm. 19). Se dobla a la izquierda y se sigue la carretera hasta llegar al Km. 1.3 de la misma. Aquí se dobla a la izquierda y se sigue un camino vecinal hasta llegar a una bifurcación de caminos cerca de una casa. Se dobla a la derecha hasta salir al Km. 2.05 de la Carretera

Núm. 19 (Lajas-Boquerón). Se dobla a la izquierda y se sigue la carretera hasta llegar al punto de partida en esta descripción.

COSTA

Partiendo desde un punto en el Km. 12.25 de la Carretera Núm. 39 (San Germán-Guánica vía Lajas), se sigue la carretera en dirección este hasta llegar al Km. 13.72, frente a la tienda de Mariano Pagán Cruz. Se dobla a la izquierda y se sigue el camino de Lajas Arriba, dentro de la finca de Luiz Irizarry (Núm. 1894- Tomo 51- Folio 93), hasta donde éste cruza el camino de la Hacienda Beatriz (Núm. 114 -Tomo 3- Folio 22). Se dobla a la derecha y se sigue el camino de la Hacienda Beatriz hasta donde éste interseca las colindancias de las fincas de Delfín Rodríguez (Núm. 1915 -Tomo 52- Folio 76), y Pedro Faría (Núm. 2131 -Tomo 61- Folio 41). De aquí, hacia el sur, se siguen las colindancias entre las fincas de Delfín Rodríguez (Núm. 1915 -Tomo 52 Folio 76) y Pedro Faría (Núm. 2131 -Tomo 61- Folio 41); Delfín Rodríguez (Núm. 2131 -Tomo 52- Folio 76) y Juan Cancio Ortiz (Núm. 2074 -Tomo 59- Folio 38); Miguel Carlo (Núm. 1504 -Tomo 44- Folio 238), y Juan Cancio Ortiz (Núm. 2074 -Tomo 59- Folio 38); Isidra Vda. de Pietri (Núm. 1568 -Tomo 35- Folio 168), y Juan Cancio Ortiz (Núm. 2074 -Tomo 59- Folio 38); José R. Acosta (No inscrita) y Juan Cancio Ortíz (Núm. 2074-Tomo 59- Folio 38); Sucn. Ramírez Domínguez (No inscrita) y Juan Cancio Ortiz (Núm. 2074-Tomo 59- Folio 38); Ana Luisa Toro Vda. de Alvarez (Núm. 2369-Tomo 70- Folio 1) y Marcelino Ramos (Núm. 1939-Tomo 53-Folio 38); Ana Luisa Toro Vda. Alvarez (Núm. 2369-Tomo 70-Folio 1) y Juan Angel Tió (No inscrita); Miguel Vives (No inscrita) y Cancio Pérez (No inscrita), todas en Lajas, hasta donde la línea entre las últimas dos, cruza colindancias entre fincas de Miguel Vives (No inscrita) en Lajas, y Julio Castillo (No inscrita) en Guá-

nica. Aquí se dobla hacia el sur y se siguen las colindancias entre las fincas de Miguel Vives (No inscrita) en Lajas, y Julio Castillo (No inscrita) en Guánica, hasta cruzar la línea de colindancia al norte de la finca de Cancio Pérez (No inscrita). Desde este punto, hacia el sur, se sigue una línea imaginaria hasta el punto donde se unen las colindancias de Cancio Pérez (No inscrita), en ambos municipios (Lajas y Guánica), Vda. de Dasta (Núm. 1064-Tomo 21-Folio 85) en Lajas, y Herminio Flores (Núm. 183-Tomo 5-Folio 233) en Guánica. Desde aquí hacia el sur se siguen las colindancias de las fincas de la Vda. de Dasta (Núm. 1064-Tomo 21-Folio 85) en Lajas, y Herminio Flores (Núm. 183-Tomo 5-Folio 233) en Guánica; la Vda. de Dasta (Núm. 1064-Tomo 21-Folio 85) en Lajas, y Domingo Soto Almodovar (Núm. 1-Tomo 1-Folio 1) en Guánica, y Juan Angel Tió (Núm. 1896-Tomo 51-Folio 108) en Lajas, y Domingo Soto Almodóvar (Núm. 1-Tomo 1-Folio 1) en Guánica, hasta el punto donde ésta última cruza la línea de zona marítima. De aquí, hacia la derecha dicha línea de zona marítima hasta donde ésta cruza el camino de Botoncillo. Se dobla a la derecha y se sigue el camino de Botoncillo, hasta una bifurcación de caminos. De aquí se sigue a la izquierda otro camino que va hacia las Salinas de Carlos Miguel Ramírez (Núm. 583-Tomo 11-Folio 11) hasta llegar al poblado Papayo donde el camino empalma con la carretera del Papayo. Se sigue esta carretera hacia el oeste hasta salir al Km. 1.91 de la carretera de Parguera. Se dobla a la derecha y se sigue la carretera de Parguera hasta el punto de partida de esta descripción.

LAJAS-PARTE RURAL

Partiendo desde un puente sobre la Quebrada Feliú (Mondongo), en el Km. 0.43 de la carretera Núm. 19 (Lajas-Boquerón), se sigue la quebrada en su curso aguas arriba hasta el punto donde la misma cruza un camino vecinal

y aquí se dobla a la derecha y se sigue éste hasta salir al camino de La Laya en un punto donde hay, en la intersección, un árbol de algarrobas. Se dobla a la izquierda y se sigue el camino de La Haya, hasta una bifurcación de caminos frente a la Escuela de La Haya; frente a la tienda de Celso Rodríguez. Se sigue el camino de la derecha (mismo de La Haya), hasta un punto donde hay un árbol de flamboyán. Se dobla a la izquierda y se sigue una vereda pedregosa hasta llegar al punto donde empiezan las colindancias entre las fincas de María Lugo (Núm. 319-Tomo 6-Folio 142) en Lajas, y Emilio Ortiz (Núm. 3893-Tomo 96-Folio 214) en San Germán. Se dobla a la derecha y se siguen las colindancias entre fincas de María Lugo (Núm. 319-Tomo 6-Folio 142) en Lajas, y Emilio Ortiz (Núm. 3893-Tomo 96-Folio 214) en San Germán; Manuel Lugo (No inscrita) en Lajas, y Baldomero Ronda (No inscrita) en San Germán; Sucn. Basilio Lucena (Núm. 619-Tomo 11-Folio 183) en Lajas, y Julio Román (No inscrita) en San Germán, hasta un punto donde hay un árbol de almácigo, como a 15 metros de un peñón. Desde aquí, y en dirección este, se traza una línea recta imaginaria hasta un punto en un camino donde hay un árbol de acacia, como a 15 metros al suroeste de la casa de Santos Vargas en terrenos de Juan E. Vargas (Núm. 1086-Tomo 21-Folio 236) Lajas. Desde aquí se sigue el camino hasta salir al Km. 3.46 de la carretera Núm. 39 (sección San Germán-Lajas). Se dobla a la izquierda y se sigue la carretera hasta el Km. 3.29, de la misma frente a la tienda de José Toro Christian, en sus propios terrenos (Núm. 665-Tomo 12-Folio 185) Lajas. Se dobla a la derecha y se sigue el camino de Ancones hasta un punto como a 100 pies de una casa sobre una loma. Aquí se dobla a la derecha en el camino de Santa Rosa, cruzando la vía de la A.R.R. Co. hasta cruzar la Quebrada Mamey. Desde aquí se sigue el curso aguas abajo de la quebrada hasta un puente sobre la misma en el Km. 0.93 de la Carretera Núm.

56 (Lajas-Sábana Grande). Se dobla a la derecha y se sigue la Carretera Núm. 56, hasta empalmar con la Carretera Núm. 39. Se sigue la Carretera Núm. 39 en dirección oeste hasta llegar al paso nivel de la vía de la A. R.R. Co. (barreras automáticas); se dobla a la derecha y se sigue dicha vía hasta un punto cerca del Km. 5.1 de la Carretera Núm. 39 (punto donde una cerca de hierro de la A.R.R. Co., extendida interseca la vía). Se dobla a la izquierda y se sigue esta cerca de hierro hasta salir al Km. 5.09 (Carretera Núm. 39). Se sigue la Carretera Núm. 39 hacia el norte hasta una alcantarilla en la misma sobre una hondonada, en el Km. 4.85. Se dobla a la izquierda y se sigue la hondonada hasta sitio conocido como El Chorro en la quebrada del mismo nombre. Se sigue el curso aguas arriba de la quebrada hasta cruzar las colindancias de la finca de Gerónimo Irizarry (No inscrita). Se dobla a la izquierda y se siguen estas colindancias hasta cruzar una cerca de alambre alrededor del Matadero Municipal. Se sigue esta alambrada hasta salir al Camino de La Haya. Aquí se dobla a la izquierda y se sigue el camino hasta un puente alto sobre la Quebrada El Chorro. Desde aquí se sigue el curso aguas abajo hasta la confluencia de ésta con la Quebrada Feliú (Mondongo). De aquí se sigue el curso aguas arriba de ésta última hasta cruzar el camino de Piedras Blancas. Se sigue el camino hacia la derecha hasta salir al Km. 0.23 de la Carretera Núm. 19 (Lajas-Boquerón). Se dobla a la izquierda y se sigue la carretera hasta el punto de partida de esta descripción.

LAJAS ARRIBA

Partiendo desde un punto donde hay un cruce de caminos frente al portón de entrada de la finca "Celosa", de Elvira Lugo e Hijos (Núm. 636-Tomo 12-Folio 23), en Lajas, se sigue el camino de Ancones hacia el noreste hasta un punto donde termina el camino en el portón de la casa de Encarnación

Vargas en sus propios terrenos (No inscrita) en San Germán y Lajas. Desde este punto se sigue una línea imaginaria hasta el punto donde empiezan las colindancias entre las fincas de la Sucn. José Pérez Macías (Núm. 842-Tomo 23-Folio 6) Lajas, y Sucn. Felipe Alvarez (Núm. 2565-Tomo 48-Folio 119) en San Germán. Desde aquí hacia el este, se siguen las colindancias entre las fincas de la Sucn. José Pérez Macías (Núm. 842-Tomo 23-Folio 6) en Lajas, y Sucn. Felipe Alvarez (Núm. 2565-Tomo 48-Folio 119) en San Germán; Juan Angel Tió (Núm. 2115-Tomo 37-Folio 173) en San Germán, y Sucn. Felipe Alvarez (Núm. 2565-Tomo 48-Folio 119) en Lajas; Néstor Torres Puentes (Núm. 1998-Tomo 55-Folio 247) en Lajas y Andreíta Alvarez (No inscrita) en San Germán; Amalia Oliver Vda. de Torres (Núm. 1548-Tomo 34-Folio 236) en Lajas, e Isabel Biaggi Vda. Longoria (Núm. 2840-Tomo 55-Folio 25), Luiz Almodóvar (Núm. 2301-Tomo 42-Folio 61) y otros, en San Germán todos; Sucn. Emilio Jusino Maldonado (No inscrita) en Lajas, y Antonio Almodóvar (Núm. 2303-Tomo 42-Folio 65) en San Germán; Sucn. Domingo Pacheco (Núm. 1561-Tomo 35-Folio 81) en Lajas, y Valentín Lugo (No inscrita) en San Germán; Filomena Zambrana (Núm. 1179-Tomo 24-Folio 36) en Lajas, y Sucn. José Pérez Macías (Núm. 1548-Tomo 26-Folio 106) en San Germán, hasta salir al camino de Minillas. Se dobla al sur y se sigue dicho camino hasta empalmar con el camino que va hacia la Hacienda Beatriz. Se sigue este último hasta cruzar el camino de Lajas Arriba. Se dobla a la derecha y se sigue el camino de Lajas Arriba hasta la vía de la A.R.R. Co. en la parada de señal Irizarry. Se dobla a la izquierda y se sigue la vía de la A.R.R. Co. hasta un puente sobre la Quebrada Mamey. Desde aquí se sigue el curso aguas arriba de la quebrada hasta el puente en el Km. 0.93 de la Carretera Núm. 56. Se dobla a la derecha y se sigue la carretera hasta el Km. 1.22. Se dobla a la derecha y se sigue un camino vecinal hasta una bifurcación entre árboles de higuera. Se sigue a la derecha un camino hasta salir al Km. 2.85

de la Carretera Núm. 56. Se sigue la carretera hacia la derecha hasta el Km. 2.79. Se dobla a la derecha y se sigue un camino vecinal hasta el punto de partida de esta descripción.

LLANOS

Partiendo desde un punto conocido con el nombre de "El Badén" en el Km. 1.52 de la carretera de París (Ramal Carretera Núm. 19), se sigue un chorro de agua en su curso aguas abajo hasta salir al camino del Desvío Grant, que cruza la finca de Juan Angel Tió (Núm. 766-Tomo 14-Folio 192). Se dobla a la izquierda y se sigue el camino hasta el cruce de éste con el camino de la Hacienda Desengaño. Desde este punto se sigue una línea imaginaria en dirección sur hasta un punto en el camino Guanábana frente a un camino que conduce a la finca de Alfredo Ramírez de Arellano (Núm. 1490-Tomo 38-Folio 136). Se dobla a la izquierda y se sigue el camino de Guanábana hasta llegar a un punto frente a la tienda de Santos Acosta. Aquí se dobla a la derecha y se sigue el camino de Orégano, hasta el punto donde el mismo sale a la carretera Cuebas. Desde este punto se sigue una línea imaginaria en dirección sur hasta el punto de origen de un chorro de agua. Desde aquí se sigue el chorro de agua en su curso aguas abajo hasta cruzar la línea de la zona marítima. Se sigue esta línea hacia la derecha hasta cruzar una quebrada dentro de la finca de Jacobo Cabassa (Núm. 766-Tomo 14-Folio 192), en Lajas. Se sigue hacia el norte el curso aguas arriba de la quebrada hasta el punto donde cruza las colindancias de la finca de dicho Jacobo Cabassa (Núm. 766-Tomo 14-Folio 192) en Lajas, y Miguel Carlo, en Cabo Rojo. Desde aquí, hacia el norte, se siguen las colindancias entre las fincas de Jacobo Cabassa (Núm. 766-Tomo 14-Folio 192), en Lajas, y Miguel Carlo (Núm. 1505-Tomo 32-Folio 17) y Gerardo Arroyo (No inscrita) ambos en Cabo Rojo, hasta salir al camino de Guanábana en un punto donde hay

un árbol de tamarindo. Desde este punto se sigue una línea imaginaria hacia el norte hasta un punto donde la Quebrada Los Llanos desemboca en una zanja de la Laguna Cartagena. De aquí en adelante se sigue la Quebrada Los Llanos aguas arriba hasta su confluencia con la Quebrada Grande. Se sigue ésta última aguas arriba hasta cruzar un callejón, y luego hacia la derecha el callejón hasta salir al Km. 3.65, de la carretera de París (Ramal Carretera Núm. 19). Desde aquí, a la izquierda se sigue la carretera de París hasta el punto de partida de esta descripción.

PALMAREJO

Partiendo desde un puente sobre la Quebrada Plantina en el Km. 1.19 de la Carretera Núm. 19, se sigue el curso de la quebrada hasta el punto donde ésta cruza la carretera de Cuebas. De aquí se sigue la carretera Cuebas en dirección sur, hasta llegar a un punto frente a la tienda de Luis Irizarry. De aquí se sigue un camino vecinal en la misma dirección anterior hasta cruzar una quebrada en terrenos de Luis Irizarry (Núm. 30-Tomo 1-Folio 135). Luego a la derecha hasta cruzar la línea de la zona marítima. De aquí, a la derecha, se sigue dicha línea hasta cruzar un chorro de agua (sin nombre). Se sigue el curso aguas arriba de dicho chorro de agua hasta su punto de origen. Desde aquí, al norte, una línea imaginaria, hasta un punto de intersección de la carretera Cuebas y el Camino de Orégano. Desde aquí, hacia el norte, se sigue el camino hasta salir al camino de Guanábana, frente a la tienda de Santos Acosta. Desde aquí hasta llegar al sitio conocido por "El Badén", Km. 1.53, carretera París, se siguen en dirección opuesta las colindancias descritas para el Barrio Llanos. Luego a la derecha se sigue la carretera de París hasta el Km. 1.3. De aquí, a la izquierda se sigue un camino vecinal hasta salir al Camino Candelaria. Se dobla

a la derecha y se sigue el Camino Candelaria hasta salir al Km. 2.03 de la Carretera Núm. 19. Desde aquí, a la izquierda, se sigue la Carretera Núm. 19 hasta el punto de partida de esta descripción.

PARGUERA

Partiendo desde un punto en el Km. 12.25 de la Carretera Núm. 39 (San Germán-Lajas-Guénica), se sigue la carretera de Parguera hacia el sur hasta el Km. 1.91 de la misma. Se dobla a la izquierda y se sigue la carretera del Papayo hasta su terminación en el poblado Papayo. En la misma dirección se sigue el camino de las Salinas hasta una bifurcación de caminos. Aquí se dobla a la derecha y se sigue el camino de Botoncillo hasta cruzar la línea de zona marítima. Se sigue a la derecha dicha línea hasta que interseca un chorro de agua (sin nombre), detrás de la casa y en terrenos de Luis Irizarry (Núm. 30-Tomo 1-Folio 135). Desde aquí se sigue el curso aguas arriba del chorro de agua hasta cruzar un camino en la misma finca. Se sigue el camino hacia el norte hasta una bifurcación de caminos. Se dobla a la izquierda y se sigue un camino vecinal hasta salir a la carretera de Cuebas frente a la tienda de Luis Irizarry. De aquí se sigue la carretera al norte hasta un camino frente a la casa de Felipe Neri Matos en terrenos de José Irizarry (Núm. 790-Tomo 15-Folio 40). Se dobla a la derecha y se sigue este camino hasta salir al Km. 10.83 de la Carretera Núm. 39. De aquí, a la derecha, hasta el punto de partida de esta descripción.

PARIS

Partiendo desde un punto en el Km. 2.34 de la carretera París (Ramal Carretera Núm. 19), se sigue la carretera hacia el oeste hasta el Km. 3.65. Se dobla a la derecha y se sigue un callejón hasta salir a la Quebrada Grande. De aquí se sigue el curso aguas abajo de esta quebrada hasta el punto

donde ésta afluye a la Quebrada de los Llanos. Luego se sigue ésta última aguas arriba hasta intersecar el camino de Cotuí. Se dobla a la derecha y se sigue el camino de Cotuí hasta llegar a un cruce de caminos frente a la casa de Octavio Ortiz. Se dobla a la izquierda y se sigue el camino Cotuí hasta llegar a un punto en el mismo donde empalma con el camino Candelaria, al lado de árboles de quenepas y mango. Se dobla a la derecha y se sigue el camino Candelaria hasta llegar a una bifurcación de caminos en forma de horquilla frente a la tienda de Gaspar Martínez. Se sigue el camino de la derecha hasta llegar a una bifurcación de caminos al lado de la Escuela de París, y frente a la tienda de Antonio Cruz. Se dobla a la izquierda y se sigue el camino hasta el punto de partida de esta descripción.

PLATA

Partiendo de un punto en el camino Minillas donde éste se une a las colindancias entre las fincas de Filomena Zambrana en Lajas, y Sucn. José Pérez Macías en San Germán, se siguen, en dirección este las colindancias entre las fincas de Domingo Soto (Núm. 1599-Tomo 37-Folio 85) en Lajas, y Barreto (No inscrita) en San Germán; Sucn. Felícita Rodríguez (No inscrita) en Lajas, y Genaro Nazario (Núm. 2255-Tomo 41-Folio 116) en San Germán; José R. Casiano (Núm. 1557-Tomo 35-Folio 58) en Lajas y Genaro Nazario (Núm. 2255-Tomo 41-Folio 116) en San Germán; Eugenio Silva (Núm. 2152-Tomo 61-187) en Lajas, y Genaro Nazario (Núm. 2255-Tomo 41-Folio 116) y Felícita Rodríguez (Núm. 2393-Tomo 44-Folio 44) ambos en San Germán; Florentino Ponce (Núm. 2160-Tomo 61-Folio 247) en Lajas, y Genaro Nazario en San Germán; hasta llegar a un punto en el camino de "El Rayo" determinado por una barra de hierro cruzada en la parte superior por un perno y una tuerca. Se dobla a la derecha y se sigue el camino de "El Rayo" hasta el punto donde éste

cruza una quebrada (sin nombre) entre árboles de húcar, cerezo y aguacates. Se sigue la quebrada aguas abajo hasta cruzar el mismo camino "El Rayo" en un punto entre árboles de moca, cerezo, húcar y guaraguao. De aquí, en dirección sur, se sigue el camino hasta un punto donde hay una pileta de hormigón, cerca de una romana cañera. Desde aquí, a la izquierda, se sigue una línea imaginaria hasta la cima del Monte Tió, en terrenos de Juan Angel Tió (Núm. 736-Tomo 14-Folio 2) cerca de la casa de Julián Cruz. De aquí se sigue, en la misma dirección, otra línea imaginaria hasta una pileta de 75 metros de la casa de campo de Liborio Negrón, en sus propios terrenos (No inscrita). Desde el punto donde esta línea interseca el camino privado de la finca de dicho Liborio Negrón, se sigue hacia el sur hasta salir a un camino que va a Guánica. Desde aquí, un poco hacia la izquierda, se sigue hacia el sur, otro camino hasta donde éste se encuentra con las colindancias entre las fincas de Miguel Vives (No inscrita) en Lajas, y Julio Castillo (No inscrita) en San Germán. De aquí, a la derecha, se siguen las colindancias entre las fincas de Miguel Vives (No inscrita), y Cancio Pérez (No inscrita), Ana L. Toro Vda. de Alvarez (Núm. 2369-Tomo 70-Folio 1), y Juan A. Tió (No inscrita); Ana L. Toro Vda. de Alvarez (Núm. 2369-Tomo 70-Folio 1) y Marcelo Ramos (Núm. 1939-Tomo 53-Folio 38); Sucn. Ramírez Domínguez (No inscrita), y Juan C. Ortiz (Núm. 2074-Tomo 59-Folio 38); José R. Acosta (No inscrita) y Juan C. Ortiz (Núm. 2074-Tomo 59-Folio 38); Isidra Vda. de Pietri (Núm. 1568-Tomo 35-Folio 168), y Juan C. Ortiz (Núm. 2074-Tomo 59-Folio 38); Miguel Carlo (Núm. 1504-Tomo 44-Folio 238), y Juan C. Ortiz (Núm. 2074-Tomo 59-Folio 38); Delfín Rodríguez (Núm. 1915-Tomo 52-Folio 76) y Juan C. Ortiz (Núm. 2074-Tomo 59-Folio 38); Delfín Rodríguez (Núm. 1915-Tomo 52-Folio 76) y Pedro Faría (Núm. 2131-Tomo 61-Folio 41), hasta cruzar el camino de la Hacienda Beatriz. Se dobla a la derecha y se sigue

el camino de la Hacienda Beatriz (Núm. 114-Tomo 3-Folio 22) hasta empalmar con el camino de Minillas, al sur de la vía A.R.R. Co. Se sigue el camino de Minillas hacia el norte hasta el punto de partida de esta descripción.

SABANA YEGUAS

Partiendo desde un puente sobre la Quebrada Plantina en el Km. 1.19 de la Carretera Núm. 19 (Lajas-Boquerón), se sigue la quebrada aguas abajo hasta cruzar la carretera de Cuebas. De aquí, hacia el sur, se sigue la carretera de Cuebas hasta un camino frente a la casa de Felipe Meri Matos en terrenos de José Irizarry. Se dobla a la izquierda, y se sigue un camino hasta salir al Km. 10.83 de la Carretera Núm. 39. Se sigue la carretera hasta el Km. 13.72 de la misma, frente a la tienda de Mariano Pagán Cruz. Se dobla a la izquierda y se sigue el camino de Lajas Arriba hasta salir a la vía de A.R.R. Co. en la parada de señal Irizarry. Se sigue hacia la izquierda la vía de A.R.R. Co. hasta un puente sobre la Quebrada Mamey. Se sigue el curso de la quebrada aguas arriba hasta llegar al puente sobre la misma en el Km. 0.93 de la Carretera Núm. 56. Se sigue la carretera a la izquierda hasta empalmar con la Carretera Núm. 39. De aquí, se sigue al oeste la Carretera Núm. 39, hasta llegar al paso a nivel en la entrada del pueblo. Aquí se dobla a la izquierda, y se sigue una vereda hasta salir a la Quebrada El Chorro. Se sigue el curso aguas abajo de ésta hasta enlazar con la Quebrada Feliú (Mondongo). Luego se sigue el curso aguas arriba de ésta hasta cruzar el camino de Piedras Blancas. Se dobla a la derecha y se sigue el camino hasta salir al Km. 0.23 de la Carretera Núm. 19. De aquí, hacia la izquierda, se sigue la carretera hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

SANTA ROSA

Partiendo desde un cruce de caminos, cerca de una casa sobre una loma, se sigue el camino de Ancones hasta llegar a un cruce de caminos frente a la entrada de la finca Celosa, de Elvira Lugo e Hijos. De aquí se sigue un camino en dirección sur hasta salir al Km. 2.79 de la Carretera Núm. 56. Se dobla a la izquierda y se sigue ésta hasta llegar al Km. 2.85 de la misma. Se sigue a la derecha, un camino hasta salir a un cruce de caminos al lado de árboles de higuera. Se dobla a la derecha y se sigue otro camino vecinal hasta salir al Km. 1.22 de la Carretera Núm. 56. Se dobla a la izquierda, y se sigue la carretera hasta un puente sobre la Quebrada Mamey, en el Km. 0.93 en la misma. Se sigue la quebrada aguas arriba hasta cruzar el camino de Santa Rosa. De aquí, hacia la izquierda, se sigue este camino hasta el punto de partida en esta descripción.

L A J A S
 AREA SUPERFICIAL ^{1/}

B A R R I O S	Cuerdas	Millas Cuadradas
ZONA UREANA		
LAJAS FUEBLO	48.51	.07
LAJAS, PARTE RURAL	1,078.59	1.64
CANDELARIA	1,614.45	2.45
COSTA	9,160.00	13.89
LAJAS ARIIBA	4,078.49	6.19
LLANOS	5,381.50	8.16
PALMAREJO	4,765.49	7.23
PARGUERA	2,541.90	3.85
PARIS	1,106.07	1.68
PLATA	4,158.64	6.31
SABANA YEGUAS	5,129.60	7.79
SANTA ROSA	599.98	.91
T O T A L	39,658.22	60.16

^{1/} Las áreas aproximadas de los barrios oficiales de Lajas son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Estudio Geológico de los Estados Unidos, (U.S.G.S.), y obtenidas mediante el uso del planímetro.

